C/2025/3119

28.5.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11996 – EMIF II HOLDING / AC / AC LOGISTICS HOLDINGS CORPORATION)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/3119)

1. El 19 de mayo de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— EMIF II Holding III B.V. («EMIF II Holding», Países Bajos), bajo el control de A.P. Møller Capital P/S («APMC», Dinamarca).

— Ayala Corporation («AC», Filipinas).

— AC Logistics Holdings Corporation («AC Logistics», Filipinas).

APMC, a través de EMIF II Holdings, y AC adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de AC Logistics.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— APMC es un gestor de fondos de infraestructuras centrado en los transportes, la logística y la transición energética.

— AC participa en empresas dedicadas a la propiedad inmobiliaria, los servicios financieros, las telecomunicaciones, la energía, la asistencia sanitaria, la logística, las tecnologías industriales, las infraestructuras, la educación y las empresas tecnológicas.

3. Las actividades de la empresa AC Logistics son las siguientes: expedición de cargamentos, almacenaje y almacenamiento frigorífico en Filipinas.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11996 – EMIF II HOLDING / AC / AC LOGISTICS HOLDINGS CORPORATION

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË